

05/02/2020

Confirman condena a 23 años de presidio para hombre acusado por la Fiscalía por asaltar a camioneros en 3 regiones

La Fiscalía Local de Mariquina informó hoy que la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió rechazar un recurso que pretendía anular un juicio oral efectuado en diciembre del año pasado, en el que un hombre acusado por esa Fiscalía fue sentenciado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir dos penas que suman un total de 23 años de presidio por su participación en calidad de autor de 4 delitos de robo calificado, dos robos con intimidación y un delito de abuso sexual.



El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, quien dirigió la investigación de esta causa y llevó a juicio oral al acusado, explicó que la Corte resolvió rechazar el recurso de nulidad interpuesto por la defensa del acusado “y confirmó la sentencia en que se condena al acusado a 20 años por diversos delitos de robo calificado y a una pena de 3 años y un día por abuso sexual de mayor de edad. En consecuencia, queda a firme su condena a 23 años y un día de presidio”.

Durante el juicio oral, la Fiscalía presentó pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad en calidad de autor que tuvo en estos delitos el acusado John Francisco Rojas Tapia, de 28 años de edad.

El fiscal del Ministerio Público señaló que Rojas Tapia abordaba a conductores de camiones en servicentros, peajes o lugares de descanso en la ruta, presentándose como camionero para empatizar con ellos y conseguir que accedieran a trasladarlo hacia otras ciudades.

Una vez arriba de las cabinas de los camiones, intimidaba a los conductores con un arma de fuego para apropiarse del dinero en efectivo y especies que portaban, como teléfonos celulares, ropa y documentos, o les exhibía un artefacto que simulaba ser explosivo y les decía que era miembro de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y que había tenido participación en atentados, también con el objetivo de apropiarse de sus especies.

El condenado cometió estos delitos en varias ciudades del sur del país, desde Castro hasta Temuco, y en una ocasión abusó sexualmente de la acompañante de uno de los camioneros.